

**FEDERACION DE RESIDENCIAS Y SERVICIOS
DE ATENCION A LOS MAYORES-SECTOR
SOLIDARIO**

**INFORME DE AUDITORÍA Y
CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
EJERCICIO 2021**

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES PYMESFL EMITIDO POR UN AUDITOR
INDEPENDIENTE**

**A la Asamblea General de FEDERACIÓN DE RESIDENCIAS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN A LOS
MAYORES –SECTOR SOLIDARIO, por encargo de la Junta Directiva**

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales PYMESFL de **FEDERACIÓN DE RESIDENCIAS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN A LOS MAYORES –SECTOR SOLIDARIO** (la Federación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la memoria (todos ellos PYMESFL) correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales PYMESFL adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Federación a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales PYMESFL* de nuestro informe.

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales PYMESFL en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales PYMESFL

La Junta Directiva es la responsable de formular las cuentas anuales PYMESFL adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales PYMESFL libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales PYMESFL, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Federación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales PYMESFL

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales PYMESFL en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales PYMESFL.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales PYMESFL, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales PYMESFL o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Federación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales PYMESFL, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales PYMESFL representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificado y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.
- Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.




Capital Auditors and
Consultants, S.L.
000220761 - R.O.A.O. 51586

Javier Sánchez Serrano. Nº ROAC: 17.554

03 de mayo de 2022.

CAPITAL AUDITORS AND CONSULTANTS SL Nº ROAC S1886

C/Conde de Peñalver 38, 6º E. MADRID

FEDERACIÓN LARES

Federación de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores

Sector Solidario

Cuentas Anuales PYMESFL

2021

(Junto con el Informe de Auditoría)

Federación LARES

Federación de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores Sector Solidario

FEDERACIÓN LARES

Federación de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores Sector Solidario

Balance de PYMESFL al cierre del ejercicio 2021

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2021	2.020
A) ACTIVO NO CORRIENTE		706.815,78	691.572,46
I. Inmovilizado intangible			0,00
II. Bienes del Patrimonio Histórico			0,00
III. Inmovilizado material	Nota 5	47.117,48	15.345,97
IV. Inversiones inmobiliarias	Nota 5	656.060,80	661.732,74
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	Nota 8	0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo	Nota 8	3.637,50	13.075,00
VII. Activos por impuesto diferido		0,00	1.418,75
B) ACTIVO CORRIENTE		417.752,73	431.653,45
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	Nota 6	31.124,24	37.484,03
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 8 y 11	13.455,30	-99.876,50
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	Nota 8	0,00	53.227,15
V. Inversiones financieras a corto plazo		0,00	100,62
VI. Periodificaciones a corto plazo		167,56	210,15
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		373.005,63	240.755,00
1. Tesorería		373.005,63	240.755,00
TOTAL ACTIVO (A + B)		1.124.568,51	1.123.225,91

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2021	2.020
A) PATRIMONIO NETO		771.253,67	717.220,38
A-1) Fondos propios	Nota 10	771.253,67	717.220,38
I. Dotación fundacional/Fondo Social		150.272,59	150.272,59
1. Dotación fundacional/Fondo Social		150.272,59	150.272,59
II. Reservas		566.947,79	552.555,11
III. Excedente de ejercicios anteriores		0,00	0,00
IV. Excedente del ejercicio	Nota 3	54.033,29	14.392,68
A-2) Ajustes por cambios de valor		0	0,00
I. Activos financieros disponibles para la venta		0	0,00
II. Operaciones de cobertura		0	0,00
III. Otros		0	0,00
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		0	0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE	Nota 9	259.205,74	272.753,12
I. Provisiones a largo plazo		0	0,00
II. Deudas a largo plazo		254.268,24	272.753,12
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo	Nota 7		0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido		0	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo		4.938	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		94.109,10	133.252,41
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		0	0,00
II. Provisiones a corto plazo	Nota 14	0	71,37
III. Deudas a corto plazo	Nota 9	34.687,15	39.072,05
1. Deudas con entidades de crédito		18.500,77	18.228,05
3. Otras deudas a corto plazo		16.186,38	20.844,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0	0,00
IV. Beneficiarios acreedores	Nota 7	14.555,08	34.149,42
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 9	44.866,87	55.269,57
1. Proveedores		0,00	0,00
2. Otros acreedores		44.866,87	55.269,57
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	4.690,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		1.124.568,51	1.123.225,91

Federación LARES

Federación de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores Sector Solidario

FEDERACIÓN LARES

Federación de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores Sector Solidario
Cuenta de resultados de PYMESFL correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre 2020

	NOTAS de la MEMORIA	2021	2.020
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		152.254,52	144.452,48
a) Cuotas de asociados y afiliados		146.723,32	144.409,58
b) Aportaciones de usuarios			0,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		5.500,00	0,00
d) Subvenciones donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	Nota 13	31,20	42,90
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	Nota 11		0,00
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil			0,00
3. Gastos por ayudas y otros		(39.087,25)	(76.749,85)
a) Ayudas monetarias		(39.087,25)	(76.749,85)
b) Ayudas no monetarias			0,00
c) Gastos por colaboraciones y del organo de gobierno			0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados			0,00
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			0,00
6. Aprovisionamientos	Nota 12	(6.858,12)	(4.522,72)
7. Otros ingresos de la actividad	Nota 12	116.515,49	175.880,72
8. Gastos de personal:	Nota 12	(37.884,12)	(66.646,61)
9. Otros gastos de la actividad	Nota 12	(101.326,46)	(146.206,88)
10. Amortización del inmovilizado	Nota 5	(8.845,17)	(5.903,50)
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio			0,00
a) Subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio			0,00
b) Donaciones y legados de capital traspasadas al excedente del ejercicio			0,00
12. Excesos de provisiones			0,00
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		(9.775,19)	0,00
a) Deterioros y pérdidas			0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras			0,00
14. Otros resultados		(80,16)	
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		64.913,54	20.303,64
14. Ingresos financieros:			0,00
15. Gastos financieros		(3.957)	(3.620,40)
16. Variación del valor razonable en instrumentos financieros			0,00
17. Diferencias de cambio			0,00
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		(3.957,07)	(3.620,40)
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		60.956,47	16.683,24
19. Impuestos sobre beneficios	Nota 11	(6.923,18)	(2.290,56)
A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 +19)		54.033,29	14.392,68
B. Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto **			
1. Subvenciones recibidas			0,00
2. Donaciones y legados recibidos			0,00
3. Otros ingresos y gastos			0,00
4. Efecto impositivo			0,00
B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)			0,00
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas			0,00
2. Donaciones y legados recibidos			0,00
3. Otros ingresos y gastos			0,00
4. Efecto impositivo			0,00
C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)			0,00
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)			0,00
E) Ajustes por cambios de criterio			0,00
F) Ajustes por errores			0,00
G) Variaciones en la dotación fundacional			0,00
H) Otras variaciones			0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A4+D+E+F+G+H)		54.033,29	14.392,68

Federación LARES

Federación de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores Sector Solidario

ÍNDICE

1.	Actividad de la entidad	5
2.	Bases de presentación de las cuentas anuales	6
2.1.	Imagen fiel	6
2.2.	Principios contables no obligatorios aplicados	6
2.3.	Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre	6
2.4.	Comparación de la información	6
2.5.	Elementos recogidos en varias partidas	7
2.6.	Cambios en criterios contables	7
2.7.	Corrección de errores	7
2.8.	Importancia Relativa	7
3.	Aplicación de excedente del ejercicio	7
4.	Normas de registro y valoración	8
4.1.	Inmovilizado material	8
4.2.	Inversiones Inmobiliarias	¡Error! Marcador no definido.
4.3.	Créditos y débitos por la actividad propia	10
4.4.	Instrumentos financieros	¡Error! Marcador no definido.
4.5.	Impuestos sobre beneficios	12
4.6.	Ingresos y gastos	12
4.7.	Provisiones y contingencias	14
4.8.	Subvenciones, donaciones y legados	14
4.9.	Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas	14
5.	Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	16
6.	Usuarios y otros deudores de la actividad propia	16
7.	Beneficiarios-Acreedores	17
8.	Activos financieros	17
9.	Pasivos financieros	18
10.	Fondos propios	20
11.	Situación fiscal	20
11.1.	Saldo con administraciones públicas	20
11.2.	Impuestos sobre beneficios	20
12.	Ingresos y Gastos	23
13.	Subvenciones, donaciones y legados	23
14.	Provisiones y contingencias	24
15.	Operaciones con partes vinculadas	24
16.	Otra información	25
16.1.	- Composición de la Junta Directiva a 31/12/2020:	25
16.2.	- Personal de la entidad	26
17.	Hechos posteriores	26
18.	Inventario	¡Error! Marcador no definido.

u...

...

**Memoria PYMESFL del Ejercicio Anual terminado
el 31 de diciembre de 2021**

1. Actividad de la entidad

Federación de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores -Sector Solidario- (en adelante "la Entidad"), fue constituida en Madrid 8 de junio de 1996, su CIF es G-81708034

La Federación tiene su sede social de calle Ríos Rosas número 11, piso 4 (Madrid)

La finalidad de la Entidad es agrupar y reforzar las diversas iniciativas solidarias en la prestación de servicios a las personas mayores y/o en situación de dependencia, desarrollar el valor de respeto por la persona mayor o dependiente, así como la humanización y la calidad en la prestación de los servicios

Las actividades actuales de la Entidad coinciden con su objeto social o fundacional.

El artículo 4 de sus estatutos sociales cita como actividades principales a realizar para cumplir con la finalidad general de la entidad las siguientes:

- Defender los intereses del conjunto de sus miembros.
- Representar al conjunto de sus miembros.
- Ofrecer servicios de información, asesoramiento y gestión para sus miembros.
- Publicar, recopilar y difundir estudios en relación con las personas mayores o dependientes.
- Buscar todo tipo de colaboraciones de origen público o privado, tanto para los miembros como para la propia asociación, acceder a las convocatorias de ayudas y subvenciones, y gestionar los recursos obtenidos.
- Cualquier otra actividad que pueda contribuir al cumplimiento de los fines de la Asociación.

Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración

Federación LARES

Federación de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores Sector Solidario

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. *Imagen fiel.*

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2021 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva de la Federación a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2021 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación de la Junta Directiva de la Federación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Federación, el 17 de junio de 2021.

2.2. *Principios contables no obligatorios aplicados.*

La entidad no ha aplicado principios contables no obligatorios.

2.3. *Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.*

La Entidad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2021 bajo el principio de entidad en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2021 y la situación actual del COVID-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la entidad en particular. sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

2.4. *Comparación de la información.*

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2021 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2020.

Federación LARES

Federación de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores Sector Solidario

Las cuentas anuales de los ejercicios 2021 y 2020 se encuentran auditados.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2021 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.8. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2021.

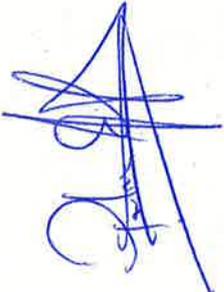
3. Aplicación de excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte de la Junta Directiva es la siguiente:



Base de reparto	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	54.033,29	14.392,68
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	54.033,29	14.392,68

APLICACIÓN A	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Reservas voluntarias	54.033,29	14.392,68
APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	54.033,29	14.392,68



4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Concepto	Años	Tasa %
Otras Instalaciones	10	10%
Mobiliario	10	10%
Equipos proceso información	4	25%

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la

Federación de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores Sector Solidario

eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla.

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, debe estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúa elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la entidad determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

En caso de que la entidad reconozca una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reduce el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2021 la Entidad ha registrado pérdidas por deterioro de inmovilizado material por importe de 9.775,19 euros debido al cambio de sede.

Federación LARES

Federación de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores Sector Solidario

4.2. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
- Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.3. Activos financieros y pasivos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

Federación LARES

Federación de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores Sector Solidario

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros; tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.3.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de las inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de

Federación LARES

Federación de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores Sector Solidario

forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

4.3.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.3.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

4.3.4. Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.4. Impuestos sobre beneficios.

- a) El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se

Federación LARES

Federación de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores Sector Solidario

- determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.
- b) Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
 - c) Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.
 - d) Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.
 - e) Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
 - f) Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.
 - g) El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.6. Ingresos y gastos.

- a) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- b) No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- c) Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés

Federación LARES

Federación de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores Sector Solidario

- contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.
- d) Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
 - e) Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.
 - f) Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
 - g) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
 - h) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.6. Provisiones y contingencias.

- a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- b) La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.7. Subvenciones, donaciones y legados.

- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.8. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas

Federación LARES

Federación de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores Sector Solidario

generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- a) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
- b) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

Federación LARES

Federación de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores Sector Solidario

5. Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias

El movimiento habido correspondiente al inmovilizado material es el siguiente:

	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias	TOTAL
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020	41.199,02	150.272,59	191.471,61
(+) Entradas	3.931,55	534.873,83	538.805,38
(-) Salidas	0,00	0,00	0,00
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	0,00	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020	45.130,57	685.146,42	730.276,99
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021	45.130,57	685.146,42	730.276,99
(+) Entradas	44.786,36	0,00	44.786,36
(-) Salidas	-20.856,54	0,00	-20.856,54
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	0,00	0,00	0,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	69.060,39	685.146,42	754.206,81
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	-25.443,21	-21.721,77	-47.164,98
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2020	-4.211,59	-1.691,91	-5.903,50
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	-129,80	0,00	-129,80
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			0,00
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2020	-29.784,60	-23.413,68	-53.198,28
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	-29.784,60	-23.413,68	-53.198,28
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2021	-4.160,46	-4.684,71	-8.845,17
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	-987,23	-987,23
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	12.002,15	0,00	12.002,15
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	-21.942,91	-29.085,62	-51.028,53
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	0,00	0,00	0,00
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2020	0,00	0,00	0,00
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	0,00	0,00	0,00
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	0,00	0,00	0,00
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2020	47.117,48	656.060,80	703.178,28

Durante el ejercicio 2020, la Federación adquirió unos locales comerciales que se han alquilado durante dicho ejercicio.

La Federación ha dado de baja inmovilizado debido al cambio de instalaciones con un deterioro o pérdida procedente de la venta por valor de 9.775,19 euros.

A 31 de diciembre de 2021 existe inmovilizado material totalmente amortizado y en uso por valor de 17.604,64 euros. En el ejercicio anterior el importe del inmovilizado material totalmente amortizado y en uso por valor era de 19.436,11 euros.

6. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

El saldo y el movimiento habido del epígrafe B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" durante el ejercicio 2021 es el siguiente:

Saldos a 31-12-2021	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
Usuarios (Asociaciones autonómicas)	37.484,03	123.226,88	129.586,67	31.124,24
Otros patrocinadores (Servicio público de empleo)	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	37.484,03	123.226,88	129.586,67	31.124,24

Federación LARES

Federación de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores Sector Solidario

El saldo y el movimiento habido del epígrafe B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" durante el ejercicio 2020 es el siguiente:

Saldos a 31-12-2020	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
Usuarios (Asociaciones autonómicas)	14.276,56	147.080,11	123.872,64	37.484,03
Otros patrocinadores (Servicio público de empleo)	50.502,49	0,00	50.502,49	0,00
Total	64.779,05	147.080,11	174.375,13	37.484,03

7. Beneficiarios-Acreedores

EI	Beneficiarios-Acreedores	Total
A) SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	19.712,31	19.712,31
(+) Aumentos	34.149,42	34.149,42
(-) Salidas, bajas o reducciones	-19.712,31	-19.712,31
B) SALDO FINAL EJERCICIO 2020	34.149,42	34.149,42
C) SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	34.149,42	34.149,42
(+) Aumentos	14.555,08	14.555,08
(-) Salidas, bajas o reducciones	34.149,42	34.149,42
D) SALDO FINAL EJERCICIO 2021	14.555,08	14.555,08

8. Activos financieros

a) Categorías de activos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura:

Activos financieros no corrientes

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Clases de activos financieros no corrientes	
	Créditos, derivados y otros	Total
SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	26.200,00	26.200,00
(+) Altas	0,00	0,00
(-) Salidas y reducciones	-13.125,00	-13.125,00
B) SALDO FINAL EJERCICIO 2020	13.075,00	13.075,00
(+) Altas	3.637,50	3.637,50
(-) Salidas y reducciones	-13.075,00	-13.075,00
SALDO FINAL EJERCICIO 2021	3.637,50	3.637,50

Federación LARES

Federación de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores Sector Solidario

Las disminuciones en 2021 han sido originadas por:

- La condonación de la deuda por importe de 13.000 euros del préstamo concedido a Lares Asociación cuyo vencimiento es el año 2022.
- La devolución de una parte a la Asociación Lares por importe de 75,00 euros.

Activos financieros corriente, salvo inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

	CLASES					
	Instrumentos de patrimonio		Créditos, Derivados y Otros		TOTAL	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	5.115,06	147.305,51	5.115,06	147.305,51
TOTAL	0,00	0,00	5.115,06	147.305,51	5.115,06	147.305,51

b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

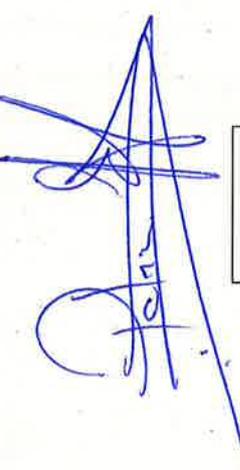
No se han realizado correcciones por deterioro de valor en el ejercicio 2021 ni en el ejercicio 2020.



9. Pasivos financieros

a) Categorías de pasivos financieros

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Entidad a largo plazo, clasificados por categorías es la siguiente:



CATEGORÍAS	CLASES			
	Deudas con entidades de crédito		TOTAL	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Débitos y partidas a pagar	254.268,24	272.753,12	254.268,24	272.753,12
TOTAL	254.268,24	272.753,12	254.268,24	272.753,12

Dentro de otros pasivos financieros, se recoge a largo plazo el préstamo hipotecario concedido por el Banco Sabadell, para la adquisición de los 3 nuevos locales.

Federación LARES

Federación de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores Sector Solidario

Las características del préstamo son las siguientes:

Entidad bancaria	Importe concedido	Importe pdte. LP	Importe pdte. CP	Vencimiento	Tipo de intereses actual
Sabadell	300.000,00	272.753,12	18.228,05	30/06/2035	1,40%

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Entidad a corto plazo, sin incluir Administraciones públicas y otras deudas ni Beneficiarios - Acreedores, clasificados por categorías es la siguiente:

CATEGORÍAS		CLASES					
		Deudas con entidades		Derivados y otros		TOTAL	
		Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
	Débitos y partidas a pagar	18.500,77	18.228,05	58.980,29	66.924,31	77.481,06	85.152,36
	TOTAL	18.500,77	18.228,05	58.980,29	66.924,31	77.481,06	85.152,36

b) Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	Más de 5	TOTAL
Deudas	34.687,15	18.745,34	19.009,47	19.277,32	19.548,94	177.687,18	288.955,39
Deudas con entidades de crédito	18.500,77	18.745,34	19.009,47	19.277,32	19.548,94	177.687,18	272.769,01
Otros pasivos financieros	16.186,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.186,38
Deudas con emp. grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores comerciales no corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	42.793,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	42.793,91
Acreedores varios	42.793,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	42.793,91
TOTAL	77.481,06	18.745,34	19.009,47	19.277,32	19.548,94	177.687,18	331.749,30

c) Las deudas con entidades de créditos tienen garantía real, siendo los inmuebles adquiridos para los que se solicitó el préstamo hipotecario.

d) No se han producido impagos e incumplimiento de condiciones contractuales

Federación LARES

Federación de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores Sector Solidario

10. Fondos propios

El movimiento habido del epígrafe A.1. del pasivo del balance ha sido el siguiente:

	Dotación Fundacional	Reservas	Excedente del Ejercicio	Total
SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	150.272,59	535.560,91	16.994,20	702.827,70
(+) Entradas	0,00	16.994,20	14.392,68	31.386,88
(-) Disminuciones	0,00	0,00	-16.994,20	-16.994,20
B) SALDO FINAL EJERCICIO 2020	150.272,59	552.555,11	14.392,68	717.220,38
(+) Entradas	0,00	14.392,68	54.033,29	68.425,97
(-) Disminuciones	0,00	0,00	-14.392,68	-14.392,68
SALDO FINAL EJERCICIO 2021	150.272,59	566.947,79	54.033,29	771.253,67

11. Situación fiscal

11.1 Saldos con administraciones públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Deudora		
Crédito por pérdidas a compensar del ejercicio		1.418,75
Hacienda Pública, deudora por devolución de impuestos	8.340,24	5.898,76
Organismos de la Seguridad Social, deudores	0,00	0,00
Acreedora		
Hacienda Pública, acreedora por impuesto de sociedades	750,89	0,00
Hacienda Pública, acreedora por IVA	0,00	7.835,01
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	784,04	848,19
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	538,03	506,06

11.2 Impuestos sobre beneficios

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Federación LARES

Federación de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores Sector Solidario

Así mismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.1.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre) a continuación se identifican las rentas de la Federación exentas del Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2020, con indicación de sus ingresos y gastos:

Esta entidad ha desarrollado durante los ejercicios 2021 y 2020 las actividades no exentas principalmente las detalladas en la nota 12, como otros ingresos de la actividad.

Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la Entidad puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.

Explicación de la diferencia que exista entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal):

Desglose del gasto por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2021:

	Cuenta de pérdidas y ganancias			Total
	Importe del ejercicio			
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			54.033,29	54.033,29
Impuesto sobre Sociedades	6.923,18	0,00	6.923,18	6.923,18
Diferencias permanentes	113.459,53	146.723,32	-33.263,79	-33.263,79
Diferencias temporarias:	0,00	0,00	0,00	0,00
-con origen en el ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00
-con origen en ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores (-)			-5.674,98	-5.674,98
Base imponible (resultado fiscal)			22.017,70	22.017,70

Federación LARES

Federación de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores Sector Solidario

Desglose del gasto por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2020:

	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Importe del ejercicio 2020		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	 	 	14.392,68
Impuesto sobre Sociedades	2.290,56	0,00	2.290,56
Diferencias permanentes	136.888,60	144.409,58	-7.520,98
Diferencias temporarias:	0,00	0,00	0,00
-con origen en el ejercicio	0,00	0,00	0,00
-con origen en ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores (-)	 	 	-9.162,26
Base imponible (resultado fiscal)	 	 	0,00

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. La Junta directiva estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Handwritten signature in blue ink.

Large handwritten signature in blue ink.

Federación LARES

Federación de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores Sector Solidario

12. Ingresos y Gastos

El detalle de los ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias es:

OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
INGRESOS POR ARRENDAMIENTOS	30.558,46	17.150,00
INGRESOS POR COMISIONES	69.436,03	142.902,55
INGRESOS POR SERVICIOS DIVERSOS	105,00	5.899,68
INGRESOS POR PUBLICIDAD	16.416,00	5.220,00
INGRESOS POR PATROCINIOS	0,00	425,09
INGRESOS POR JORNADAS	0,00	4.283,40
TOTAL OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	116.515,49	175.880,72

El detalle de los gastos es el siguiente:

GASTOS DE LA FEDERACIÓN	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
AYUDAS MONETARIAS	39.087,25	76.749,85
APROVISIONAMIENTOS	6.858,12	4.522,72
GASTOS DE PERSONAL	37.884,12	66.646,61
OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD		
GASTOS DE SERVICIOS EXTERIORES	104.628,47	124.552,15
OTROS TRIBUTOS	-3.302,01	21.654,73

13. Subvenciones, donaciones y legados

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:

	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
- Que aparecen en el Patrimonio Neto del Balance	0,00	0,00
- Imputadas en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias	31,28	42,90
- Reintegro de Subvenciones, donaciones y legados	0,00	0,00
Deudas a largo plazo transformables en subvenciones	0,00	0,00

Federación LARES

Federación de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores Sector Solidario

14. Provisiones y contingencias

El análisis del movimiento de cada partida del balance durante el ejercicio es el siguiente:

	Provisiones a corto plazo	TOTAL
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2021	71,37	71,37
(+) Dotaciones	0,00	0,00
(-) Aplicaciones	-71,37	-71,37
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2021	0,00	0,00

La Junta Directiva acordó en su reunión del día 28 de noviembre de 2017, que con la finalidad de establecer un mecanismo que permita facilitar el desplazamiento y gastos básicos de todas las personas a las reuniones de los órganos de Gobierno y grupos de trabajo, financiar esta iniciativa, hasta donde llegue con los rappels que no pueden ser distribuidos por ausencia de información por parte del proveedor.

15. Operaciones con partes vinculadas

Los importes de las operaciones con partes vinculadas durante el ejercicio 2021 y 2020 se detallan en el siguiente cuadro.

TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS	Otras partes vinculadas 2021	Otras partes vinculadas 2020
Prestación de Servicios	11.682,08	0,00
Recepción de Servicios	20.569,55	14.488,56
Ayudas Monetarias	13.000,00	11.000,00

Federación LARES

Federación de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores Sector Solidario

Los saldos resultantes a término del ejercicio 2021 y 2020 de las operaciones con partes vinculadas son:

SALDOS CON PARTES VINCULADAS	Otras partes vinculadas 2021	Otras partes vinculadas 2020
A) ACTIVO NO CORRIENTE	2.337,50	13.000,00
1. Inversiones financieras a largo plazo, de las cuales:	2.337,50	13.000,00
b) Créditos	2.337,50	13.000,00
B) ACTIVO CORRIENTE	0,00	53.227,15
2. Inversiones financieras a corto plazo, de las cuales.	0,00	53.227,15
- Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro	0,00	53.227,15
C) PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00
1. Deudas a largo plazo	0,00	0,00
c) Otras deudas a largo plazo	0,00	0,00
D) PASIVO CORRIENTE	0,00	43,72
2. Otros acreedores	0,00	43,72

16. Otra información

16.1. - Composición de la Junta Directiva a 31/12/2021:

La composición de la Junta Directiva a fecha de cierre del ejercicio es la siguiente:

Presidente: D. Juan Ignacio Vela Caudevilla

Tesorero: Patricio Fuentes Maltés

Secretaria General: Maritza Brizuela Fernández

Vocales:

- Vicepresidente 1º y Vocal por Madrid: D. José Manuel Martínez Galán
- Vicepresidente 2º y Vocal por Navarra: D. Eduardo Mateo Miranda
- Andalucía: D. Fernando Acosta Aguilar
- Asturias: Dª. Pilar González Bascones
- Baleares: D. Felix Torres Ribas
- Canarias: D. Tomás Villar Estévez
- Cantabria: Dña. Gema de la Concha Madariaga
- Castilla La Mancha: Dña. María de los Ángeles Sánchez Trillo
- Castilla León: D. Jorge Saínez Alas
- Cataluña: D. Joan Cruells i Páges
- Comunidad Valenciana: D. Julia Rico Díaz
- Euskadi: D. Iker de Gamboa
- Extremadura: D. Leonardo Galán Pedrosa

Federación LARES

Federación de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores Sector Solidario

- Galicia: Dña. M^a Teresa Rodríguez de las Heras
- Murcia: D. Sergio Guillen
- Rioja: Dña. Susana Ruiz Antúnez
- Aragón: D^a. María Emilia Bergasa Lázaro.

16.2.- Personal de la entidad

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la entidad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

	TOTAL		HOMBRES		MUJERES	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Directores generales y presidentes ejecutivos (no consejeros)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Resto de personal cualificado	2,00	1,00	1,00	0,00	1,00	1,00
Total personal al término del ejercicio	2,00	1,00	1,00	0,00	1,00	1,00

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:

Nº medio de personas empleadas en el curso del ejercicio	TOTAL	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Nº medio de personas empleadas en el curso del ejercicio	1,25	1,67

17. Hechos posteriores.

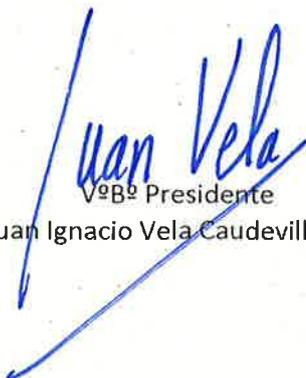
Desde la fecha de cierre del ejercicio hasta fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se ha producido ningún hecho relevante que pueda afectar a las mismas.

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

En cumplimiento de la normativa vigente, el Presidente de la **Federación Lares** formula la Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021, el 26 de abril de 2022



Tesorero
Patricio Fuentes Maltés



VºBº Presidente
Juan Ignacio Vela Caudevilla

